



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Gumiel de Izán, para el ejercicio económico de 2013 y comprensivo del presupuesto general de este Ayuntamiento, las bases de ejecución y la plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo resumido por capítulos.

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	341.000,00
2.	Impuestos indirectos	16.370,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	130.820,00
4.	Transferencias corrientes	108.250,00
5.	Ingresos patrimoniales	41.710,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	100,00
7.	Transferencias de capital	55.100,00
	Total ingresos	693.250,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	264.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	219.350,00
3.	Gastos financieros	18.100,00
4.	Transferencias corrientes	32.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	159.000,00
	Total gastos	693.250,00

Plantilla de personal. –

Secretario	Funcionario.
Administrativo	Funcionario.
Administrativo	Laboral fijo.
Encargado	Laboral fijo.



Oficial primero	Laboral fijo.
Peón especialista	Laboral fijo.
Bibliotecario	Laboral temporal.
Servicio de limpieza empleado	Laboral.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el plazo y forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Gumiel de Izán, a 17 de enero de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Briones Ontoria